

**ORGANISMO COORDINADOR DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA**

**INTRODUCCIÓN**

**PROPÓSITO**

Se fundamenta en la necesidad de formar profesionales con capacidad crítica y analítica, sensibles a las necesidades de las comunidades, pueblos y personas excluidas, guiados por una vocación de servicio, ideales de justicia, dignidad y equidad, y comprometidos con la causa de la democracia y la soberanía de nuestro país y contribuir a forjar la modernidad desde abajo y sin exclusiones.

**HORIZONTE**

El Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García contribuirá a solucionar el problema de exclusión educativa superior, ampliando significativamente las posibilidades de acceso a través del establecimiento de sedes preferentemente ubicadas en localidades, en las que se concentran la pobreza y la exclusión, y ofreciendo carreras acordes y pertinentes para promover la sustentabilidad, la superación del rezago y de la exclusión, y el ejercicio de la libertad, la convivencia armónica y la creatividad. Nuestras universidades contribuirán a impulsar el desarrollo nacional mediante la formación de profesionistas que buscarán aportar los conocimientos que requieran para enfrentar problemas relacionados con la supervivencia de las comunidades y poblaciones que viven en condiciones de vulnerabilidad y exclusión, así como la sustentabilidad de las regiones del país.

**OBJETIVO GENERAL**

Brindar educación superior pública, gratuita y de calidad, con equidad a estudiantes excluidos de este derecho social, tomando en cuenta las necesidades y requerimientos de las comunidades y pueblos en que habitan con opciones profesionales pertinentes.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Prestar servicios para la impartición de educación superior pública, gratuita y de calidad, a través de las sedes educativas que deriven del Programa de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, con base en la participación social.
2. Instalar, equipar y operar sedes educativas del Programa de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García principalmente en aquellas zonas del país de mayor rezago en desarrollo social.

### **PRINCIPIOS, VALORES Y ESPONSABILIDADES**

Estos principios, valores y responsabilidades constituyen un conjunto de orientaciones de ética pública que deben ser observados por todo el personal del Organismo y por los miembros de las sedes educativas: estudiantes, docentes, trabajadores administrativos; y por cualquier otro colaborador, contratista o socio externo.

Los valores educativos, académicos y sociales centrales para el cumplimiento de los objetivos del Programa de las UBBJ son:

La inclusión educativa y social

La justicia social e igualdad sustantiva

La transformación social de la realidad nacional

La orientación científica y humanística de la educación con orientación integral

El respeto a la dignidad, derechos y libertades de las personas

La conciencia de la solidaridad y el amor a la patria

La convivencia pacífica, laicidad y pluriculturalidad

El ejercicio de la honestidad

### **I. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA**

El Programa de las UBBJ surge de la necesidad de transformar al país a fondo y de raíz, para enfrentar la injusticia y la desigualdad que se profundizaron durante los años neoliberales. La transformación en la que se empeña el gobierno federal implica erradicar la corrupción y los privilegios, pero también, y, sobre todo, lograr que la sociedad reciba de manera directa, sin intermediarios, los beneficios y las posibilidades que se abren cuando se concibe el presupuesto como una herramienta dispuesta para hacer realidad la justicia, el desarrollo y la paz.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 propone, como premisa de la política de bienestar social "forjar la modernidad desde abajo y sin exclusiones", es decir, establecer las bases con las cuales pueda garantizarse que los derechos se ejerzan a plenitud y sin condicionamientos, pero con la responsabilidad y compromiso de que sean precisamente quienes han sido histórica y contemporáneamente excluidos los que encuentren espacios de mejoramiento de sus vidas y su entorno; garantías reales de que puede accederse al trabajo, la vivienda, la alimentación, la salud y la educación; el respeto a la diversidad; el reconocimiento de la pluralidad y la libertad; la promoción de la equidad efectiva; la erradicación de la discriminación, la intolerancia y la violencia; la atención primero a quienes más lo necesiten, y desde luego, que se logre una convivencia en armonía y paz, en torno a un medio ambiente saludable.

Estas son las razones fundamentales por las que se ha planteado la constitución de Programas Prioritarios desde la Presidencia de la República, todos los cuales radican en municipios, comunidades y localidades durante mucho tiempo aisladas y alejadas de los centros en que se han concentrado, de manera desigual y desequilibrada, el poder, el crecimiento económico y la riqueza.

Universidades para el Bienestar Benito Juárez García es un programa prioritario que busca enfrentar dos problemas fundamentales de nuestra sociedad: la exclusión de jóvenes y adultos del acceso a la educación de tipo superior, y la exclusión que simultáneamente padecen miles de localidades del país a las que no llegan las herramientas necesarias de conocimiento y los elementos técnicos, materiales y financieros que les permitan potenciar sus capacidades para alcanzar niveles dignos y adecuados de vida, horizontes de bienestar, la plenitud, desarrollo y creatividad que requieren para enfrentar los retos, necesidades y carencias que plantea su supervivencia.

Las UBBJ buscan atender las causas de fondo de la exclusión educativa, no solamente en términos de la ampliación de la cobertura educativa, sino también que dicha educación sea relevante, es decir, apropiada al contexto económico, social y cultural.

Para ello contamos con elementos básicos de identidad del modelo educativo que proponen las UBBJ, las cuales se regirán por los Principios Rectores del PND 2019-2024 de "Honradez y honestidad, Economía para el bienestar, El mercado no sustituye al Estado, Por el bien de todos, primero los pobres, No dejara nadie atrás, no dejara nadie afuera":

Gratuito, lo que significa que no se cobran cuotas por admisión, colegiaturas, servicios educativos o de titulación a lo largo de toda la carrera profesional. Todos los estudiantes contarán con una beca mensual de 2,800 pesos, otorgada directamente por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez García;

Presencial y solidario, porque se valora la necesidad de reconstruir relaciones de colaboración, armonía y socialización del aprendizaje entre estudiantes y docentes, como fuente principal de estímulo constante y retroalimentación para superar dificultades, rezagos y adversidades que enfrentan quienes se proponen continuar sus estudios. Todos y todas los y las estudiantes firman al inscribirse un compromiso de asistencia cotidiana, cumplimiento de las actividades académicas que requieren sus

estudios, así como de responsabilidad, respeto y consideración hacia sus compañeros y compañeras, docentes y trabajadores en la sede, cuidado de su patrimonio y del equipamiento;

Comunitario y arraigado en la identidad de nuestros pueblos, porque concibe el vínculo con las comunidades como la fuente más importante de conocimiento de las necesidades más urgentes de quienes sobreviven en condiciones de exclusión, pero también se organizan y luchan por superarlas. En todas las sedes se estudia y aprecia el patrimonio histórico, cultural y natural del país y se aprende y practica al menos una lengua originaria de la comunidad en que radica cada una;

Público, porque considera como responsabilidad principal de las UBBJ el contribuir a la formulación, planeación, ejecución y realización de una política pública de bienestar y con la participación de la colectividad, fundamento de la formación profesional y ámbito principal del trabajo que desarrolle en el futuro;

Inclusivo, porque busca la inclusión y respeto a las diferentes formas de pensar, de la integridad de las personas, de su identidad, preferencias, religión, ideología y puntos de vista. No se requiere examen de admisión y a cada estudiante se le hará una valoración diagnóstica que permita a los y las docentes determinar las condiciones académicas y personales con las que cuenta cada estudiante para ayudarlo a avanzar en sus estudios;

Basado en el conocimiento y búsqueda de solución de problemas que enfrentan las comunidades en su supervivencia, es decir, alejado de una visión conservadora, autorreferida y mercantilista de la educación, que establece parámetros basados en la comparabilidad de resultados, la competencia por rankings internacionales, una progresiva exclusión para lograr lo que se ha llamado "educación de clase mundial" y la completa desatención a las condiciones reales, necesidades prácticas y aspiraciones de la población de la mayor parte del mundo. Todas las carreras del Programa se organizan, por

ello, a partir de ejes problemáticos, es decir, de los conocimientos y prácticas que requiere un profesional para enfrentar los retos que representa la supervivencia y dignificación de la vida en las comunidades;

Fortalecido en una estrecha vinculación entre la teoría y la práctica, es decir, evitando la separación practicada en otras universidades entre la investigación, la docencia y la extensión, así como la postergación del conocimiento e interés en problemas reales hasta -si acaso- los últimos ciclos de las carreras profesionales. Las UBBJ buscan formar estudiantes en la práctica escolar, comunitaria y profesional, en la investigación individual y colectiva como detonante de conocimiento y en la multiplicación de accesos a conocimientos y experiencias para la solución de problemas reales que produce y comparte actualmente la humanidad.

Para contribuir al nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas que plantea el PND 2019-2024, el Programa de las UBBJ atiende y es transversal a los tres Ejes Rectores de dicho Plan. En cuanto al Eje de Política y gobierno, las UBBJ se mencionan como ejemplo de los Programas que aportan a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública al contribuir a su punto 2 de "garantizar empleo, educación, salud y bienestar". En cuanto al Eje de Política Social, las UBBJ son mencionadas como una de las principales estrategias para cumplir con el Derecho a la educación que menciona dicho eje, además de vincularse directamente con el Programa Prioritario de "Jóvenes Escribiendo el Futuro" que otorga las becas a los estudiantes de la UBBJ. En cuanto al Eje de Economía, las UBBJ participarán directamente en la estrategia de Ciencia y tecnología que impulsa el gobierno de la república a través del Plan Nacional de Innovación en beneficio de la sociedad.

Además del aporte directo a los Ejes Rectores mencionados anteriormente, queremos destacar seis subtemas del PND 2019-2024, por su coincidencia con las seis áreas de conocimiento de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García. Dichos subtemas son: Salud para toda la población, Rescate del sector energético, Desarrollo sostenible, Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo, Cultura para la paz, para el bienestar y para todos, y Migración: soluciones de raíz. Las seis áreas de conocimiento, las cuales cabe mencionar se construyeron a partir de la reflexión entre y con las comunidades, así como con los académicos e investigadores que contribuyeron a plantear el programa, son:

Salud, que propone una perspectiva integral de contacto, prevención, atención y cuidado de la salud humana, animal, en una perspectiva comunitaria;

Energía, que valora fundamentalmente la necesidad de reconstituir industrias asociadas a la producción de energía (petróleo, gas, minas, electricidad y energías renovables), al servicio del conjunto de la población, en una perspectiva de remediación de daños al suelo, el agua y la atmósfera, así como con un renovado compromiso con la preservación de un ambiente adecuado para la reproducción de la vida y el desarrollo del país;

Desarrollo regional sustentable, que se enfoca hacia el estudio crítico y la formulación de alternativas de preservación, limpieza y equilibrio de los recursos humanos, animales y naturales, así como a la promoción de una verdadera sustentabilidad;

Procesos Agroalimentarios, que formula propuestas específicas para el enriquecimiento y protección de la producción primaria a través del estudio de los procesos de producción agroalimentaria, desde una perspectiva sustentable, ecológica, cultural, social económica y considerando todos sus contextos y condiciones en el país;

Patrimonio Histórico, Cultural y Natural, que se constituye a partir de la necesidad de reconstruir y enriquecer la identidad, la cultura y el patrimonio del pueblo de México, para lo que busca proteger los legados del pasado y ampliar los horizontes de visibilidad para el futuro del país;

Estudios Sociales, que se ocupa de estudiar y formular propuestas de convivencia basadas en el conocimiento de la población del país, sus formas de organización, los problemas que enfrentan las comunidades en su proceso de convivencia, y restaurar, en lo posible, vínculos que destierren el

autoritarismo, la discriminación, la injusticia y la violencia de la vida pública y privada, tienen dentro de sus temas prioritarios el estudio de las políticas públicas, los derechos humanos y la migración.

A partir de la propuesta educativa, participativa, social, comunitaria, solidaria, inclusiva y geográfica del Programa, se busca impulsar cambios de fondo en un Sistema Educativo Nacional que ha sido injusto para la mayoría de la población en nuestro país, principalmente para la población más pobre y vulnerable. Esperamos que, miles de personas jóvenes y adultas que han sido excluidas de la educación superior puedan cumplir su anhelo de completar una educación de calidad, gratuita y accesible. Esperamos también, que dicha formación sea un cambio de paradigma en la educación de tipo superior en el sentido de estar fuertemente vinculada con las problemáticas locales y regionales, que contribuya a mejorar la calidad de vida y desarrollo tanto de los estudiantes como de sus comunidades. Y esperamos que, la educación impartida en las UBBJ a través de la participación e inclusión contribuya al bienestar social que busca el Gobierno de la Cuarta Transformación. Para lograr lo anterior planteamos tres Objetivos prioritarios que buscan articular el conjunto de estrategias, acciones y metas del Programa.

A partir del 30 de julio de 2019 se institucionalizó en el Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (OCUBBJG), durante el año 2023, se presentaron dificultades con la autorización y realización de adecuaciones presupuestales, debido a los lineamientos y a la Ley de Austeridad Republicana puesto que el presupuesto autorizado para el programa U083 – Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, se entrega en su totalidad en capítulo 4000 – Universidades para el Bienestar Benito Juárez García. Se cuenta actualmente con 24 plazas en la estructura orgánica de las cuales 5 corresponden al área administrativa, esta estructura se ha mantenido intacta desde la autorización inicial de la misma, en 2019, por lo que el Organismo se encuentra limitado en algunas acciones debido, principalmente, a la falta de personal, a pesar de ello, desde 2019 se llevó a cabo la elaboración de planes de estudios completos para todas las carreras; procedimientos académicos básicos para la selección e integración de personal académico; el Estatuto Académico; el Reglamento Escolar y el Reglamento de Becas así como los Lineamientos de para la Instalación/Rehabilitación y Equipamiento de las sedes educativas del Programa; en 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 se han llevado a cabo actualizaciones a los documentos señalados, también se realizaron convocatorias para estudiantes y profesores; y las actividades académicas se han desarrollado con normalidad sumando ahora un total de 202 sedes en el programa.

Durante el año 2023 se continuó con las sesiones trimestrales del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) que ha sido de gran ayuda para las acciones que el Organismo requiere para la mejora de la gestión de sus actividades sustantivas y administrativas. De la misma forma, se trabaja constantemente con el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública para las tareas de fiscalización, revisión y auditoría del desempeño.

Durante el año se atendieron, igualmente, auditorías de la Secretaría de la Función Pública.

Respecto a su operación contable y presupuestal, el Organismo ejerció con responsabilidad su presupuesto asignado, destinando la mayor parte a capítulo 4000, como bien se especifica en el formato AEPE, sin embargo, las tareas contables se dificultaron debido a la cantidad limitada de personal en la Estructura Orgánica, por lo que el análisis y control contable se lleva a cabo como parte de una serie extensa de actividades administrativas, que incluyen la elaboración de presupuestos, procesos de pagos, recursos humanos y atención a solicitudes de información administrativa. Esta situación implicó sobrecargas de trabajo para atender las exigencias de los diferentes órganos fiscalizadores del OCUBBJG.

### II. CON RELACIÓN AL EJERCICIO PRESUPUESTAL

El ejercicio del gasto se concentró fundamentalmente en el apoyo a docentes bajo el concepto de servicios educativos, estos incluyeron los trabajos de instalación de sedes provisionales, el registro de estudiantes, actividades de recuperación de conocimientos previos al inicio formal de cursos, y atención a actividades académicas teóricas y prácticas como parte del Programa. También contemplan a residentes de obra, enlaces administrativos y otros apoyos brindados al Organismo. Este rubro totalizó 744,764,303.18 (Setecientos cuarenta y cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil trescientos tres 18/100 M.N.).

El costo de la estructura orgánica de 24 plazas significó 14,837,821.97 (Catorce millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos veintiún 97/100 M.N.), (el equivalente al 0.9% del gasto total del organismo). En promedio, solamente se ocuparon 18 plazas a lo largo de todo el año.

Se continuó con el otorgamiento de subsidios para la instalación de las 202 sedes, con el apoyo fundamental de padres y madres de familia para la constitución de Comités de Administración y Supervisión responsables de la instalación/rehabilitación y operación de las sedes educativas del Programa, por lo que se asignaron erogaciones del orden de 793,958,389.73 (Setecientos noventa y tres millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y nueve 73/100 M.N.).

Se erogaron gastos de traslado de voluntarios en actividades inherentes a la operación del programa de subsidios totalizando 2,494,261.11 (Dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta 11/100 M.N.).

Finalmente, los gastos correspondientes a capítulos 2000 y 3000 del Organismo ascendieron a 3,635,024.46 (Tres millones seiscientos treinta y cinco mil veinticuatro 46/100 M.N.).

En total, se dispuso de 1,559,689,800.45 (Mil quinientos cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos 45/100 M.N.).

### III. INFORMACIÓN EN CUENTA PÚBLICA

En cumplimiento a la normatividad vigente y atendiendo a los lineamientos remitidos mediante oficio No. 412/UCG/2024/004, el Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (OCUBBJG), cuyo objeto es prestar, desarrollar, coordinar y orientar servicios para la impartición de educación superior de calidad, a través de las sedes educativas que deriven del Programa de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, presenta su información contable, presupuestaria y programática, así como los anexos necesarios para dicha información.

---

Autorizó: RAQUEL DE LA LUZ SOSA ELÍZAGA

Cargo: Directora General

---

Elaboró: LUIS ALONSO ALVARADO HERNÁNDEZ

Cargo: Director de Administración y Finanzas